

SECR\VMVC\ss.-

**SESION N. 16**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**SEÑORES/AS ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

D. RAFAEL SANCHEZ ROMERO

**CONCEJALES ASISTENTES**

D. ANGEL SUAZO HERNANDEZ  
DA. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ  
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO  
D. RAUL SACHEZ ARROYO.  
DA. CRISTINA LORCA ORTEGA

**CONCEJALES INVITADOS CON CARÁCTER PERMANENTE CON OBJETO DE SER OÍDOS CON VOZ PERO SIN VOTO**

No asisten a pesar de estar convocados, los representantes del Grupo Popular, Grupo Partido Socialista ni del Grupo Ciudadanos.

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora  
D. VICTOR M. VILLASANTE CLAUDIOS, Secretario.

En la Villa de Pinto, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, se reunieron en la sala de Comisiones del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto bajo la Presidencia de **D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores arriba indicados, asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión **extraordinaria y urgente** para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del Orden del Día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE LA DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DEL ASUNTO A TRATAR.**

El Señor Alcalde toma la palabra y dice que el motivo de la urgencia es que hay una solicitud de los compradores que necesitan la licencia de primera ocupación urgentemente.

**La Junta de Gobierno local, por unanimidad y en votación ordinaria aprueba la declaración de la urgencia de los asuntos a tratar en esta convocatoria.**

## **2.- CONCEJALÍA DE ECOLOGÍA Y MODELO DE CIUDAD.**

### **2.1.- CONCESIÓN DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN DE EDIFICIO EN CALLE TOMÁS BRETÓN N° 6**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal de Ecología y Modelo de ciudad que en extracto dice:

“Vista la solicitud presentada por D. D.C.D., en representación de INNATURA II, SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA, de fecha 9 de febrero de 2018, con registro de entrada y expediente número 2497, en petición de Licencia de Primera Ocupación de un EDIFICIO DE 54 VIVIENDAS, 54 TRASTEROS Y GARAJE (86 PLAZAS DE AUTOMÓVIL), sito en la Calle Tomás Bretón, 6. Parcela 16-A2 Sector 8 *La Tenería II*, con Ref. catastrales 0867505VK4506N0001JU, de esta localidad.

Visto el informe FAVORABLE emitido al respecto por el Técnico Municipal de 14 de marzo de 2018 y a la vista del informe jurídico emitido y en virtud de lo establecido en el art. 157 de la Ley 9/2001 de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.”

La Junta de Gobierno Local por unanimidad y en votación ordinaria **acuerda:**

CONCEDER Licencia de Primera Ocupación de un EDIFICIO DE 54 VIVIENDAS, 54 TRASTEROS Y GARAJE (86 PLAZAS DE AUTOMÓVIL), sito en la Calle Tomás Bretón, 6. Parcela 16-A2 Sector 8 *La Tenería II*, con Ref. catastrales 0867505VK4506N0001JU de esta localidad, a D. D.C.D., en representación de INNATURA II, SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA.

### **3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan ruegos ni preguntas por los señores Concejales.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario, que doy fe.